

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39728 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncio

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 290/2012, a instancia de la Procuradora doña Asunción Holgado Pérez, en nombre de GRAMARFI DE PAVIMENTOS, S.L., con CIF B-13314638, se ha dictado Auto de conclusión del concurso en fecha 23 de julio de 2018, por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el "BOE", a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 28 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049441-1